

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	06.07.2017	HORA INICIO:	04:00 p.m.	HORA TÉRMINO	04:45 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 024-2017-OEFA/PCD del 21 de febrero de 2017, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Director de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorandum N° 4517-2017-OEFA/DS de fecha 04 de julio de 2017, a través de los cuales la Dirección de Supervisión, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a leer el requerimiento de la subdirección para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

A. Subdirección de Supervisión a Entidades

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:



Categoría	Cantidad
S-3	01
S-4	01
Total	02

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	7-2017-OEFA/DS-SEP	Abogado	Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017
S-4	1	8-2017-OEFA/DS-SEP	Abogado	Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la subdirección que forma parte de la Dirección de Supervisión, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
ALEX SANTIAGO URIARTE ORTIZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 2

JORGE ALVA PASAPERÀ
 Miembro Suplente
 Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores



N°	ACUERDOS TOMADOS
----	------------------

- | 1 | <p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores de la Subdirección de Supervisión a Entidades obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>TDR N°</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Periodo de Contratación</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">7-2017-OEFA/DS-SEP</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017</td> <td style="text-align: center;">Arana Ñique Hernan Alfonso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-4</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">8-2017-OEFA/DS-SEP</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017</td> <td style="text-align: center;">Álvarez Soto Jimena Alexandra</td> </tr> </tbody> </table> | Categoría | Cantidad | TDR N° | Perfil Académico | Periodo de Contratación | Profesional Seleccionado | S-3 | 1 | 7-2017-OEFA/DS-SEP | Abogado | Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017 | Arana Ñique Hernan Alfonso | S-4 | 1 | 8-2017-OEFA/DS-SEP | Abogado | Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017 | Álvarez Soto Jimena Alexandra |
|-----------|--|--------------------|------------------|--|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|-----|---|--------------------|---------|--|----------------------------|-----|---|--------------------|---------|--|-------------------------------|
| Categoría | Cantidad | TDR N° | Perfil Académico | Periodo de Contratación | Profesional Seleccionado | | | | | | | | | | | | | | |
| S-3 | 1 | 7-2017-OEFA/DS-SEP | Abogado | Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017 | Arana Ñique Hernan Alfonso | | | | | | | | | | | | | | |
| S-4 | 1 | 8-2017-OEFA/DS-SEP | Abogado | Del 10 de julio al 30 de setiembre de 2017 | Álvarez Soto Jimena Alexandra | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | <p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES

Con respecto al Requerimiento de la Subdirección de Supervisión a Entidades, se precisa que:

La Tercero Supervisor de nivel S-IV, Álvarez Soto Jimena Alexandra, su honorario ascenderá a S/ 5,000 soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

MEMORÁNDUM N° 1997-2017-OEFA/OA

PARA : **ALEX SANTIAGO URIARTE ORTIZ**
Miembro Titular del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores

ASUNTO : Requerimiento de contratación de Terceros Supervisores

REF. : Memorándum N° 4517-2017-OEFA/DS

FECHA : Jesús María, 06 JUL. 2017

2017-I01-020726

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarle que en atención al documento de la referencia, se remitirá a los correos electrónicos institucionales de los integrantes del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, la relación de Terceros cuyos niveles, categorías y perfiles académico profesionales se adecuan al requerimiento de contratación efectuado mediante el documento de la referencia.


Asimismo, debe señalarse que los currículos de los Terceros señalados en dicha relación, pueden ser visualizados en formato digital por los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros, a través de la carpeta compartida con la ruta REGCV(\oeffa.gob.pe\oeffa).

Se precisa que esta información se remitirá en formato digital, en aplicación de los principios de celeridad y simplificación administrativa, y de conformidad con la política de ecoeficiencia trazada para el Sector Público mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Finalmente, agradeceré que una vez culminada la etapa de selección, se remita a esta oficina los resultados de dicho proceso, a efectos de proseguir con los trámites señalados en los numerales 29.7, 29.8 y 31 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


ANA MARÍA GUTIÉRREZ CABANI
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

